



Comisión de Morena revisa afiliación

Caso Yunes abre debate por regular chapulineo

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La afiliación del senador Miguel Ángel Yunes a Morena, tras dar su voto para la aprobación de la reforma judicial y salir de Acción Nacional, abrió el debate sobre si se debe o no prohibir el salto de un partido político por el que se obtuvo un cargo de elección popular a otro.

Especialistas en la materia consultados por *La Razón* asumieron posturas encontradas respecto a si esto debe o no ser una práctica a combatir en México, ya que, aunque el "chapulinear" entre partidos vulnera la voluntad política que la ciudadanía expresa en las urnas, también representa parte de la libertad de los derechos político-electorales de quienes resultan electos.

**EL
DATO**

TRAS SU afiliación a Morena, el senador Miguel Ángel Yunes dijo sentirse "en casa, estoy convencido de que podemos hacer cosas importantes desde el Senado".

El director del Seminario en Derecho Electoral en la UNAM, José Luis López Chavarría, refirió que impedir los saltos entre partidos es una iniciativa que procuraría estabilidad y congruencia en actores e instituciones políticas, aunque reconoció que esto no es una garantía para asegurar que los legisladores mantengan los ideales y principios que adoptaron para obtener algún puesto que se elige por mayoría de la ciudadanía.

"No hay partido que se salve, de ayer y de ahora... esto genera un descrédito a la política, es una enfermedad de todos los partidos, casi como un cáncer que ha crecido. (Por ejemplo) los senadores que llegan, no por Morena, sino por el PRD, y abandonan al partido que los postuló. Es un engaño al electorado y finalmente brinca a otro grupo parlamentario y así Morena fue sumando votos para aprobar la reforma judicial. Luego se suma este

ACADÉMICO ADVIERTE que salto de un partido a otro "genera un descrédito a la política"; politólogo asegura que todos pueden ejercer sus derechos políticos como mejor les convenga



DE IZQ. A DER.: Adán Augusto López, líder guinda en la Cámara alta; el senador Miguel Ángel Yunes; y Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, el 18 de febrero.

caso (Yunes), que ya es la gota que derramó el vaso, que hasta dentro de la base militante ya generó escozor. Este tipo de actos son antiéticos y no benefician ni al legislador ni al partido", declaró.

En contraste, el politólogo Víctor Manuel Alarcón Olguín consideró que, por muy criticable y cuestionable que resulten casos como el del senador Yunes, todo individuo tiene el derecho de ejercer sus derechos políticos como mejor le convenga, salvo en las ocasiones en las que se logre acreditar con pruebas si hubo soborno, coacción o solicitudes de impunidad, y subrayó que esto es lo que se debe atender.

"Afecta al propio sentido de la calidad de la política en general. Parecería que se está premiando a actores que simple y sencillamente están ejerciendo poder en las condiciones que sean... no veo que, en este momento, dentro del oficialismo, haya ninguna reforma que modifi-

que algo que a ellos les permite concretar sus proyectos", dijo.

En este contexto, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena inició la revisión de la afiliación del expanista al partido, ante la inconformidad que algunos de sus militantes manifestaron, como fue la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle, quien incluso dijo contar con pruebas que vinculan al legislador con actos ilícitos del orden federal.

Esta instancia tiene entre sus facultades velar por los principios del partido y conocer y sancionar las quejas, denuncias o procedimientos de oficio que se den dentro del mismo.

Cabe señalar que el artículo 6 Bis de los Estatutos de Morena indica que la trayectoria, atributos ético-políticos y antigüedad en la lucha por causas sociales serán vinculantes y valorados para quien aspire a ser candidato a un cargo interno o de elección popular.